

CONGRESO INTERNACIONAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL, ARTE SOCIAL Y ARTETERAPIA

De la Creatividad al Vínculo Social

28, 29, 30 de Noviembre y 1 de Diciembre 2012

Mediación Artística y Arteterapia: una primera cartografía

ASCENSIÓN MORENO GONZÁLEZ

amorenog@ub.edu

Doctora en Bellas Artes, Licenciada en Pedagogía y licenciada en Bellas Artes, Arteterapeuta y Educadora Social.

Resumen

Desde que nació la primera formación en Arteterapia en España hasta hoy han pasado trece años. Desde entonces han nacido otras formaciones en todo el territorio español. Cada año centenares de arteterapeutas en formación hacen prácticas en centros de la red social, educativa y sanitaria. Así mismo se han ido creando algunos puestos de trabajo para arteterapeutas y otros incorporan en sus lugares de trabajo habituales los conocimientos adquiridos en la formación de arteterapia. Estos arteterapeutas conviven con artistas que desarrollan proyectos de intervención en contextos sociales y con educadores sociales interesados en la mediación artística. ¿Qué es lo que determina que un proyecto desarrollado en contextos sociales sea Arteterapia o no lo sea? ¿La formación del profesional? ¿El grupo de personas con el que se trabaja? ¿Los objetivos de la intervención? Voy a intentar aportar mi punto de vista en relación a los espacios comunes y fronteras entre Mediación Artística y Arteterapia.

Palabras clave: Mediación Artística, Arteterapia, acompañamiento, terapia, psicoterapia.

Introducción

Imaginémonos un grupo de personas desarrollando una actividad creativa con los materiales que se suelen usar en talleres artísticos, o haciendo teatro, danza, o haciendo música. Además de este grupo de personas trabajando observamos que está presente alguien que parece un profesional que acompaña al grupo. ¿Cómo podemos saber de qué se trata? ¿Qué es lo que está ocurriendo ahí? ¿Nos fijamos en el espacio o el lugar? ¿Prestamos atención a las personas, para saber si presentan algún tipo de problemática? ¿Le preguntamos al profesional qué formación tiene?

Territorios comunes entre Mediación Artística, Arteterapia y Educación Artística

A partir de una primera mirada no podemos identificar qué es lo que ocurre en un espacio donde un profesional está trabajando con un grupo de personas y estas están desarrollando proyectos creativos, ya sea pintura, escultura, teatro, danza, música, o cualquier otra actividad considera artística. No sabemos si “eso” es AT, MA, o un taller de educación artística.

Existen territorios comunes entre todos los profesionales que trabajan con personas, sobre todo cuando estas tienen dificultades en su autonomía personal y/o cuando existe sufrimiento psíquico. Cualquier profesional que trabaje con un enfermo mental, con un disminuido psíquico, con un anciano con problemas de alzhéimer, o con alguien con problemas de toxicomanías, quiere ayudarlo, y todas las intervenciones profesionales con esta persona irán encaminadas a mejorar su situación. A pesar de esto existen espacios específicos que no deberían cruzarse.

La existencia de un espacio común no significa la pérdida de los límites profesionales, al contrario, se trata de caminar juntos sabiendo muy bien hasta dónde puede llegar cada uno y cuál es el terreno que no se debe cruzar. Se trata de crear puentes y de enriquecernos mutuamente, no de confundirnos. El Arte es un punto de encuentro pero es necesario saber qué terreno pisamos en cada momento, para no perdernos.

Revisión de las definiciones de Arteterapia de las formaciones en España

Si revisamos las diferentes definiciones que ofrecen las formaciones que existen en estos momentos en España sobre Arteterapia encontramos los siguientes conceptos: **terapia artística; psicoterapia por el arte; profesión asistencial** que utiliza el arte para facilitar la resolución de conflictos emocionales o psicológicos, **ayuda humana** utilizando los medios artísticos; **medios terapéuticos** tanto educacionales como cognitivos, psicodinámicos y otros; **mediación plástica;** la **experiencia de creación,** por sí misma, es rehabilitadora y terapéutica; **método psicoterapéutico** que se desarrolla en un proceso creativo; **acompañamiento terapéutico; herramienta de intervención; acompañamiento** a la persona mediante la creación artística; conjunto de **herramientas teórico-metodológicas de carácter terapéutico, preventivo y de desarrollo,** que incluyen de manera fundamental el trabajo con diferentes lenguajes artísticos y - que teniendo un **efecto terapéutico** - se emplea en diversos campos de

aplicación: psicoterapia, acompañamiento a pacientes con dolencias físicas, trabajo en comunidades, docencia, tareas institucionales, crecimiento personal, entre muchas otras.

¿Qué opinan las asociaciones de arteterapeutas españolas?

En cuanto al panorama de las asociaciones de AT vemos que es tan diverso como las formaciones. De hecho podemos observar la tendencia de los centros de formación a constituir asociaciones a las que se asocian las personas que se han formado en cada uno de ellos. Podemos enumerar como mínimo ocho de ellas: ATE, GREFART, AEC, DINSART, MURART, ATh, ALCE y AEA. Recientemente se ha constituido la Federación Española de Arteterapia, FEAPA, con el objetivo de unificar criterios, tanto de formación como de ámbito profesional.

Primeros pasos de la Mediación Artística en Barcelona: Arte para la transformación social, la inclusión social y el trabajo comunitario

El curso 2004-2005 la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona puso en marcha una nueva asignatura, que se me encargó diseñar, que llevaba por título “Intervención educativa en contexto social”, con el objetivo de desarrollar la educación artística en contextos sociales y vincular a los estudiantes de Bellas Artes con los centros de la red social, y desde el 2008 he realizado seminarios de máster y doctorado sobre “Mediación Artística y Arte e intervención social”. Durante todos estos años estudiantes de Bellas Artes se han aproximado a diferentes centros de la red social: de infancia, de personas mayores, de personas con discapacidad física, de personas con trastornos mentales, centros de atención a toxicómanos, cárceles, centros de atención a mujeres que han sufrido violencia machista, servicios de atención a trabajadoras sexuales, asociaciones que atienden a personas sin techo, con personas maltratadoras, y otros centros de reinserción social, y han desarrollado tanto proyectos de investigación como de intervención educativa a través del arte.

En estos años hemos podido constatar lo siguiente:

1. La mayoría de los centros de la red social, especialmente los de día, desarrollan talleres y actividades relacionadas con las artes, ya que necesitan mediadores para desarrollar su labor educativa.
2. Existen muchísimas asociaciones, entidades y ONGs que trabajan a partir de actividades artísticas y culturales como mediadoras en proyectos para la inclusión social.

3. En los últimos años está aumentando la visibilidad de este tipo de proyectos e intervenciones. Podemos citar como ejemplo que dentro de los diferentes congresos de educación artística que se están celebrando en España, se contempla como uno de los ejes de estos la educación artística en contextos sociales y comunitarios.
4. Los profesionales que desarrollan las actividades artísticas en los centros de la red social son generalmente los mismos que intervienen en los diferentes espacios educativos, a diferencia de los servicios donde existen actividades de Arteterapia, en los que el arteterapeuta solo está presente en el taller específico
5. La formación de los educadores que trabajan de forma continuada en los centros es de Educación Social (o habilitación profesional por parte de los colegios profesionales), aunque también existen licenciados en Bellas Artes que trabajan en actividades artísticas concretas o en proyectos de Desarrollo Cultural Comunitario; los arteterapeutas son máster en Arteterapia.
6. En todos los centros de la red social y en los proyectos comunitarios la actividad artística actúa como mediadora, es decir, el objetivo fundamental no es que la personas que participan en ellos aprendan arte, si no que la actividad es una herramienta educativa que permite a los educadores incidir en objetivos encaminados mayoritariamente a desarrollar la autonomía de las personas o a promover procesos de transformación social.
7. La función educativa básica de los educadores sociales es el acompañamiento. En muchos casos las distintas formaciones que existen en España de Arteterapia definen ésta como un acompañamiento a través de la actividad artística. Más adelante volveremos sobre este punto, a mí entender fundamental ya que en ambos contextos se habla del mismo concepto.

Estado de la investigación en España

Actualmente únicamente existe un doctorado interuniversitario en Arteterapia y Arte para la integración social, “Aplicaciones del arte en la integración social: arte, terapia y educación en la diversidad”, gestionado por el Departamento de Didáctica de la Expresión Plástica, de la Universidad Complutense de Madrid, que se imparte en las siguientes universidades: Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Málaga. Sus líneas de investigación son: el

arte como terapia en ámbitos clínicos, sociales y/o educativos, el arte y la enfermedad, arte, artistas y pathos, educación artística y diversidad social, educación artística e integración en ámbitos extraescolares, educación artística y museos: una propuesta alternativa y educación artística y superdotación. Igualmente se han desarrollado puntualmente algunas tesis doctorales en otras universidades españolas.

El acompañamiento y la intervención clínica

El acompañamiento constituye como decíamos anteriormente la función básica de la intervención educativa en contexto social. Revisando la bibliografía en relación a este tema encontramos referencias a conceptos como: centrarnos en las capacidades, las relaciones de poder, la distancia profesional óptima, el vínculo, la empatía, la función acogedora, los límites, la relación reflexión-acción, la confianza, la no estigmatización, la coherencia, la continuidad, la transferencia y la contratransferencia, la comunicación no verbal, la confidencialidad, la transformación personal y los objetivos de la intervención compartidos, entre otros.

Como hemos señalado en un capítulo anterior, algunos centros de formación en AT entienden ésta como un acompañamiento a través de la actividad artística.

¿Qué diferencia habría por tanto entre la intervención de un educador cuya función fundamental es el acompañamiento a personas con problemas de inserción social o en su autonomía personal que desarrolla talleres artísticos en sus centros y el Arteterapia?.

Insisto en la necesidad de concretar mucho más qué es el Arteterapia y diferenciarla de otras formas de intervención profesional a través del arte que vienen haciendo otros profesionales, con o sin formación específica.

Una propuesta de delimitación de territorios

	Mediación Artística	Arteterapia
Formación	⇒ Licenciatura o grado en Bellas Artes ⇒ Grado en Educación Social	⇒ Máster

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Fomentar autonomía personal ⇒ Mejora autoestima ⇒ Arte como mediador ⇒ Integración social 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Psicoterapia ⇒ Mejorar la salud mental ⇒ Superar problemas psicológicos ⇒ Aliviar el malestar psíquico
Rol profesional y encuadre	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Educador o artista ⇒ Acompañamiento educativo ⇒ Da pautas de conducta y sobre cómo resolver problemas plásticos ⇒ Crea un marco de seguridad y confianza ⇒ El profesional está presente en diversos momentos fuera del taller 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Acompañamiento psicoterapéutico ⇒ No da pautas ⇒ Crea un marco de seguridad y confianza ⇒ El profesional solo está presente en las sesiones de AT ⇒ Se presta especial atención a los aspectos transferenciales
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Propuestas de taller ⇒ Trabajo libre 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Propuestas de taller ⇒ Trabajo libre
Producción	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ No importante ⇒ Proceso 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ No importante ⇒ Proceso

Formación

En primer lugar para ser **arteterapeuta** en España es necesario en estos momentos tener formación como arteterapeuta, de lo contrario estaríamos hablando de intrusismo profesional. Para ser **educador social** también es necesario desde el año 1992 tener la formación pertinente, y para ser **profesor** de arte se precisa la licenciatura en Bellas Artes. Existe todavía un territorio indefinido, el de **educador** artístico o

monitor artístico, cuyas funciones pueden ser desarrolladas por licenciados en Bellas Artes, educadores y monitores, incluso por personas con otras formaciones.

Objetivos

En segundo lugar vamos a hablar de la finalidad de la intervención profesional. El objetivo fundamental de un **profesor** de arte o de un educador artístico es el **aprendizaje** de técnicas y procedimientos, el desarrollo de procesos de creación y/o el aprendizaje de conceptos artísticos o de historia del arte. Se trata de **transmitir conocimientos**. Obviamente cualquier profesor debería tener en cuenta al sujeto y desea desarrollar capacidades, al igual que el educador o el arteterapeuta, pero básicamente su función, el encargo que recibe de la institución que lo contrata, es **enseñar**.

En estos momentos el **educador social** no tiene formación artística y cuando desarrolla talleres relacionados con las artes los realiza generalmente a partir de los conocimientos que ha ido adquiriendo a partir de su propia experiencia, y generalmente tienen muy poca calidad, a no ser que se trate de un educador que ha adquirido una preparación específica al margen de su formación como educador social. El licenciado en Bellas Artes sí tiene esos conocimientos, al igual que el arteterapeuta, pero ya hemos visto que su objetivo principal es enseñar arte y facilitar la experiencia artística. El educador social tiene un objetivo básico: acompañar en el proceso de mejora de la **autonomía personal** y la **(re)inserción social** y a veces utiliza herramientas artísticas, que puede facilitárselas la formación en Arteterapia o en Bellas Artes.

Por último el objetivo del arteterapeuta es mejorar la **salud mental** de la persona, paliar su **sufrimiento psíquico** y **superar conflictos psicológicos**. Utiliza el arte como forma de **intervención psicoterapéutica**. No pretende que se aprenda nada concreto, ni que se adquieran conocimientos artísticos, ni siquiera la inserción social, que en todo caso aparecerá como una consecuencia de la mejora en su vida psíquica.

Rol y encuadre

Además de tener la formación adecuada para desarrollar sus funciones, el profesional ha de actuar desde un rol determinado, que será distinto en cada uno de los casos que estamos examinando.

En el caso del **profesor** se trata de favorecer determinados aprendizajes, y eso lo hará a partir de propuestas de taller, enseñando técnicas, mostrando posibilidades, transmitiendo conocimientos y contenidos, etc.

El Educador trabaja especialmente a partir de la **relación educativa**, del **acompañamiento**, acordando con el usuario un plan de trabajo, fijando objetivos de mejora, en el caso de que se trate de adultos con capacidad de discernir. Pero también da pautas de conducta, indica cómo hacer las cosas, pone normas y está presente en la vida cotidiana de los usuarios.

Como ya sabemos no existe una única **orientación** en **arteterapia**, sino que son varias, y dependiendo de ésta variará el **rol** del profesional. En todo caso existe un marco común con el que considero que estarían de acuerdo la mayoría de los arteterapeutas: no guía el desarrollo de las producciones ni da **pautas** concretas para su realización; permite **explorar** las **motivaciones** que existen detrás de las **conductas**; presta atención a las **manifestaciones** verbales y conductuales, pero también lo que se expresa de forma **simbólica**, tanto a partir de la palabra o la conducta como metafóricamente en las **producciones**; en el **vínculo** que establece con los pacientes tiene en cuenta los **procesos transferenciales**; y, por último, siempre facilita un espacio para la producción y otro para hablar sobre las obras y sobre lo sucedido en el espacio de Arteterapia, es decir, para **poner palabras** a lo sucedido en la sesión y para la **reflexión**.

Conclusiones

En España no existe actualmente una concepción unificada de qué es el Arteterapia, como podemos observar analizando cómo la definen cada una de estas formaciones y las asociaciones profesionales de arteterapeutas. Para algunas es un acompañamiento a través de procesos artísticos, para otras terapia por el arte y para otras una forma de psicoterapia. El término “acompañamiento” se nos presenta como ambiguo, ya que se habla de él en contextos educativos, con o sin mediación artística, por tanto aquellas definiciones que hacen alusión al AT como una forma de acompañamiento a través de procesos artísticos, no están definiendo un territorio específico del AT, sino que otros profesionales como son los educadores sociales que trabajan con mediación artística, también se sentirán identificados con esta definición, por tanto nos lleva a la confusión.

Otro término que igualmente conduce a territorios indeterminados es “terapéutico” y “terapia”. Estos términos presuponen un tratamiento que pretende una mejora en la salud, pero no necesariamente tiene que ser ésta psicológica y se están utilizando tanto para hacer referencia tanto a tratamientos físicos como psicológicos, como simplemente a diferentes actuaciones sobre la persona u ocupaciones que suponen una mejora

emocional o física. A mi entender sería mucho más clarificador definir el AT como psicoterapia por el Arte.

El acompañamiento educativo a través del arte para la inclusión social es actualmente un ámbito diferenciado del AT, para el que no existe una formación específica diferenciada de ésta. Nos decantamos por denominarlo Mediación Artística por constituir la actividad artística una herramienta para el acompañamiento educativo.

Que una actividad artística programada con el objetivo de mejorar la situación de personas que se encuentran con dificultades personales y/o sociales sea AT o MA dependerá no solamente de la formación del profesional, sino también de los objetivos de la intervención, del rol desde el que se intervenga, de cómo se organicen las sesiones y del encuadre.

El trabajo con personas es sumamente delicado y más allá de planteamientos corporativos es necesario avanzar en la definición de las diferentes figuras profesionales y formaciones que conviven actualmente en este ámbito, delimitando espacios comunes y diferenciados.